

Aprobada el sesión ord.
100 del 13/07/2026

ACTA SESIÓN N° 95
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	19 de febrero de 2026	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	10:35	Hora Término	11:30

En Ancud a diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinticinco, siendo las 10:35 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 95 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Raúl Manzano, Administrador Municipal
- 2.- Oscar Diaz del Campo, Secretario Municipal Subrogante
- 3.- Iván Ulloa Alvarado. Director de Seguridad Pública. Secretario Ejecutiva.
- 4.- Yohn Kreisel, Capitán de Carabineros, Comisaría de Ancud
- 5.- Gerardo Vásquez, Subprefecto PDI Ancud.
- 6.- María Paz Parada, Fiscalía de Ancud
- 7.- Alex Galindo Diaz, Delegación Presidencial Provincial
- 8.- Joselinne Bobadilla, SENDA Municipalidad de Ancud.
- 9.- Jorge Trautmann, SAG Ancud
- 10.- Miguel Paredes, consejero del COSOC de Ancud
- 11.- Romina Guaiquil González, Oficina Local de la Niñez
- 12.- Rebeca Ríos, SERNATUR Ancud
- 13.- Jaime Chepillo, concejal de la comuna de Ancud
- 14.- Funcionarios: Sandra Águila Alvarado

Preside el **Administrador Municipal don Raúl Manzano Molina**, en atención a que el señor Alcalde mañana tiene que estar fuera de la comuna y, por lo tanto, tuvo que hacer traslado de todas las audiencias que tiene los días viernes de ley de lobby para verlas hoy, actuando como ministro de fe el **Secretaría Municipal Subrogante don Oscar Diaz del Campo**.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

1. Lectura de actas anteriores, y aprobación de estas.
2. Presentación de Carabineros de Chile. Diagnostico delictual de la Comuna de Ancud, durante el mes de enero de 2026.
3. Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Publica mes de Enero 2026.
4. Presentación por parte de Armada de Chile, en lo respecta a su área de jurisdicción, durante el mes de enero 2026.
5. Presentación por parte de personal de Policía de Investigaciones de Chile, en lo que respecta a estadística delictual del periodo diciembre 2025, correspondiente a esta unidad.
6. Varios

Se da inicio a los puntos en tabla.

1. **Lectura de actas anteriores, y aprobación de estas.**

Se informa por el Secretario Municipal Subrogante que el acta quedará pendiente en su aprobación por no haberse alcanzado a despachar.

2. **Presentación de Carabineros de Chile .Diagnostico delictual de la Comuna de Ancud, durante el mes de enero 2026.**

Expone el Capitán de Carabineros don Yohn Kreisel, de la Primera Comisaria de Ancud, apoyándose de la siguiente presentación:





CARABINEROS
DE TODOS

Delito de Violencia Intrafamiliar Registro comparado mensual al 31.12.2025



273
Casos VIF
Año a la fecha

61
Casos VIF
Cuarto Trimestre

47,5% (29)
del total de casos, ocurren
en el Cuadrante N° 1

- 29 Cuadrante N° 1
- 24 Cuadrante N° 2
- 04 Tcia. Chacao (M)
- 03 Tcia. Chiloé (MC)
- 01 Subsector A

Registro de casos delito de Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Ancud, "Frecuencia absoluta"



(Datos: Gestión AUPOL)

Durante el cuarto trimestre se registraron 61 casos policiales asociados a delito de Violencia intrafamiliar, siendo el mes de diciembre el que presenta una mayor frecuencia absoluta con 24 casos.

Comparado con igual periodo año anterior se puede mencionar que existe una disminución de 14 casos es decir un -18,7%.



CARABINEROS
DE TODOS

Incivildades: Ebriedad Registro comparado mensual al 31.12.2025



223
Denuncias por Ebriedad
Año a la fecha

70
Denuncias
Cuarto Trimestre

57,1% (40)
del total, ocurren en el
Cuadrante N° 1

- 40 Cuadrante N° 1
- 29 Cuadrante N° 2
- 01 Tcia. Chacao

Registro de denuncias por Ebriedad en la Comuna de Ancud, "Frecuencia absoluta"



(Datos: Gestión AUPOL)

En cuanto a ebriedad se observa en el actual trimestre 70 casos, siendo el mes de diciembre el de mayor cantidad (27) siendo junto al mes de agosto los de mayor incidencia durante el año.

A diferencia con el tercer trimestre existe 01 denuncia mas.



CARABINEROS
DE TODOS

Incivildades Consumo de Alcohol en la Vía Pública Registro comparado mensual al 31.12.2025



507
Denuncias por Ingerir
Alcohol, Año a la fecha

172
Denuncias
Cuarto Trimestre

65,7% (113)
del total, ocurren en el
Cuadrante N° 1

- 113 Cuadrante N° 1
- 52 Cuadrante N° 2
- 04 Tcia. Chacao (M)
- 03 Tcia. Chiloé (MC)

Registro de denuncias del Consumo de Alcohol en la Vía Pública en la Comuna de Ancud, "Frecuencia absoluta"



(Datos: Gestión AUPOL)

En relación a los infractores por Consumo de alcohol en la vía pública, durante el trimestre, se generaron 172 denuncias (63 más que en similar periodo del 2024), siendo el mes de octubre el de mayor número de casos (68).

En comparación con el tercer trimestre se registraron 03 denuncias mas.

El **Administrador Municipal** ofrece la palabra a los consejeros por si existieran consultas u observaciones.

Doña **Joselinne Bobadilla** indica que en la sesión anterior ella consultó sobre la reincidencia de las personas que están asociadas a estos casos de consumo de alcohol en la vía pública, por lo que agradece la información, lo cual también es útil para saber si son casos diferentes cada uno de los que se proporcionan o son datos reiterativos de las personas que lo cometen.

El **Capitán Kreisel** señala que, respecto a la misma consulta, una de las estrategias que también surtió efecto fue la comunicación con SENDA, que se logró dentro del año pasado también, que SENDA genere un control efectivo dentro de la comuna que tuvimos durante el fin de año. Espera que durante el año 2026 también lo puedan replicar y mantener estos puntos de control con todo el equipo SENDA.

Doña **Joselinne Bobadilla** agrega que agregar que el año pasado dio a conocer que el SENDA Región de los Lagos adjudicó un proyecto que es la ambulancia, que van a tener una ambulancia exclusivamente para la provincia de Chiloé, así que también eso significa que van a haber mayores controles en la comuna de Ancud y en las otras nueve comunas de la provincia.

El **Director de Seguridad Pública** señala que podrían invitar a Carabineros a la reunión con los dirigentes de fútbol, pues allí hay un tema con la ingesta de bebidas alcohólicas.

El **Capitán Kreisel** señala que sería bueno reunirse antes como instituciones para ir todos coordinados a dicha reunión.

Doña **Joselinne Bobadilla** informa que en el año 2018 con SENDA hicieron una intervención con las cinco ligas de fútbol rural que hay en la comuna y el trabajo lo hicieron principalmente con los niños. Señala que había mucha resistencia por parte de los adultos a abordar el tema del consumo de alcohol, fue un tema bastante complicado, con metodologías participativas. Iban los días domingos a las ligas rurales y trabajaban con los niños. Después que ellos jugaban fútbol, hacían talleres de prevención, por lo que allí hay un cimiento que se hizo hace ocho años atrás, que probablemente esos niños ahora son adolescentes, quizás adultos, y también cree que se debe seguir reforzando esos temas, porque la prevención también tiene que ser constante. No sirve un trabajo de una charla, no solucionaría nada, es un proceso que tiene que ser constante.

El **Capitán Kreisel** deja como compromiso por parte de la unidad, disponer de la Oficina de Integración Comunitaria para mantenerlo disponible durante el fin de semana para generar estas charlas educativas y generar a lo mejor una planificación de trabajo junto a Seguridad Pública para poder abordarlo, porque realmente es un problema comunal el tema de la ingesta de alcohol, que no solamente se ve en las ligas rurales, sino que también afecta a delitos como violencia intrafamiliar, principalmente en delitos intramuros, por lo que si pueden abordarlo desde algún aspecto, empezando en eventos deportivos, sería ideal.

3. Presentación de actividades de la Dirección de Seguridad Pública, correspondientes al mes de enero de 2026.

Expone don Iván Ulloa, Director de Seguridad Pública, quien se apoya de la siguiente presentación:



Informe de Gestión Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Ancud | Enero 2026



PRESENTACION

“Durante el periodo de enero de 2026, la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Ancud ha desarrollado una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, bajo los pilares de **Patrullaje Preventivo**, **Gestión Comunitaria** y **Televigilancia**.”

Estas acciones han sido ejecutadas en coordinación con diversas unidades municipales y organismos externos, con el objetivo de prevenir delitos, mejorar la convivencia y resguardar el uso adecuado de los espacios públicos.”



PILARES FUNDAMENTALES



Patrullaje Preventivo: Estrategias para aumentar la presencia y disuadir conductas delictivas.

Televigilancia: Uso de tecnología para monitorear espacios públicos y apoyar la acción de seguridad.

Gestión Comunitaria: Trabajo colaborativo con la comunidad para identificar necesidades y promover la prevención.



Patrullaje Preventivo

Cobertura Territorial: Se intensificaron los patrullajes preventivos en sectores críticos de la comuna, priorizando áreas con alta afluencia de público, zonas comerciales y sectores residenciales con antecedentes de incivildades.

Apoyo a Carabineros: Se realizaron patrullajes mixtos en conjunto con Carabineros de Chile, fortaleciendo la presencia policial y la respuesta ante situaciones de riesgo.



Resultados:

- Disuasión de conductas inapropiadas como el consumo de alcohol en la vía pública y riñas.
- Percepción de seguridad oscilante por parte de la comunidad.



Televigilancia

Monitoreo Activo: Se reforzó el monitoreo de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad, especialmente durante eventos masivos y horarios nocturnos.

Coordinación con Carabineros: Las imágenes captadas permitieron alertar oportunamente situaciones de riesgo y apoyar procedimientos policiales y propios de nuestra dirección.

Prevención de Delitos: Se logró identificar y registrar conductas como alteraciones al orden público y daños a mobiliario urbano.



Gestión Comunitaria

Vinculación con la Comunidad: Se llevaron a cabo reuniones con juntas de vecinos, organizaciones sociales y dirigentes comunitarios para levantar inquietudes y coordinar acciones conjuntas.

Campañas Educativas: Se difundieron mensajes preventivos sobre el uso responsable de espacios públicos, tenencia responsable de mascotas y prevención de delitos.

Participación en Actividades Comunitarias:

- Presencia activa en ferias, actividades de fin de año y celebraciones costumbristas.
- Entrega de material educativo.





TRABAJO COLABORATIVO

Municipalidad de Ancud: Coordinación con la Dirección de Adquisiciones y Finanzas para la gestión de recursos logísticos y con la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato para la recuperación de espacios públicos.

Organismos Externos:

Carabineros de Chile: Patrullajes conjuntos, control de tránsito y operativos preventivos.

Policía Marítima: Fiscalización conjunta en sectores costeros y control de actividades nocturnas.

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones: Coordinación para fiscalización de transporte informal y seguridad vial.



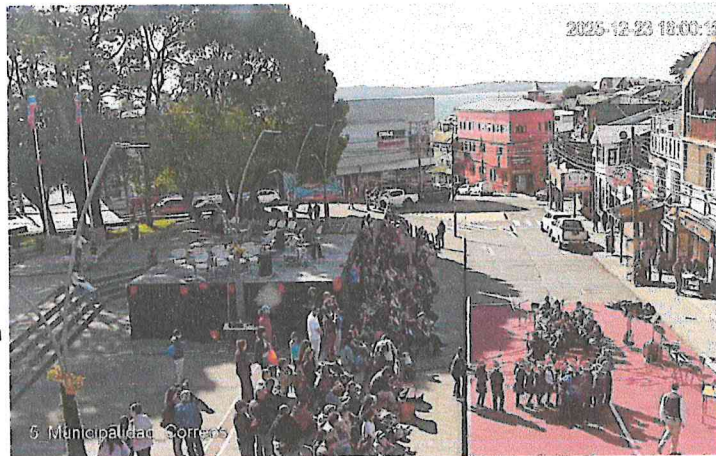
SERVICIOS ESPECIALES

Navidad y Fin de Año:

- Refuerzo de patrullajes en zonas comerciales y ferias.
- Apoyo logístico y preventivo en eventos masivos.
- Coordinación con Carabineros para control de tránsito y seguridad perimetral.

Fiestas Costumbristas (Enero 2026):

- Presencia preventiva en actividades rurales y urbanas.
- Coordinación con organizadores para planes de evacuación y primeros auxilios.



CONCLUSIÓN

“Las acciones desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública durante este periodo han contribuido significativamente a la prevención del delito, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de una cultura de respeto y buen uso de los espacios públicos. El trabajo colaborativo entre estamentos municipales y organismos externos ha sido clave para alcanzar estos logros, consolidando una estrategia integral de seguridad para la comuna de Ancud.”

Gracias!



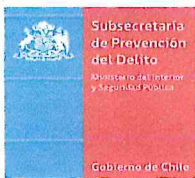
 Seguridad Pública Muni Ancud
 +56 9 85485084

El **Administrador Municipal** deja abierta la palabra por si hay consultas u observaciones por parte de los consejeros.

Don **Miguel Paredes**, señala que en los bypass que hacen los camiones, los vehículos, cuando salen de Chacao, pasan por Caulín. La situación del puente como dirigente vecinal están cansados de solicitar que se repare el Puente Huenque de Caulín. Señala que han tocado muchas puertas, han hecho solicitudes a Vialidad, han asistido a reuniones, pero no se da solución. Da a conocer que hace unos días habría llegado el concejal Vargas al sector también, dando a conocer la situación del puente. Espera que puedan lograr soluciones. Indica que en Caulín está mala la situación y ahora el camino que se está construyendo está a medio hacer, lo que puede provocar accidentes, pues el camino de la Escuela de Caulín hacia Peñuelas, se está construyendo y los terrenos están blandos. Agrega que hace siete u ocho años que el puente de Huenque se refaccionó y de ahí no se ha hecho ningún arreglo más. Indica que el Director de Seguridad ya esta en conocimiento también, por lo que van a seguir insistiendo hasta que sean escuchados y se dé solución.

El **Director de Seguridad Pública** señala que se va a tomar las palabras del Capitán, que ayer respondió a la señora Paola Sánchez y a las otras dos juntas de vecinos, que él queda de segundo a bordo ahora en la Comisaría, él va a ser el Subcomisario de servicio, que es lo que hacía el capitán Fuentes, ahora va a ser el capitán Kreisel, y se comprometió el día de ayer al tema de los patrullajes preventivos en el sector de Caulín. Dijo que iba a enviar también la patrulla comunitaria y ellos como Seguridad Pública se comprometieron el día de ayer a que iban a ir con personal de SECPLAN y de Operaciones el día de mañana, ya está coordinado, pues le manifestaba una dirigente, que había una mantención pendiente por parte de Vialidad que no se había realizado, por lo que quieren ir a revisar esa situación para ser el nexa. En cuanto a las fiscalizaciones, Carabineros ya lo tiene visto, se comprometió a hacerlo y ellos igual van con la patrulla mixta para mantener el patrullaje preventivo ahí por ese sector.

El **Administrador Municipal** señala que en atención a que no se encuentra personal de la Capitanía de Puerto de Ancud, se pasará el siguiente punto.



4. Presentación por parte de personal de Policía de Investigaciones de Chile, en lo que respecta a estadística delictual del periodo diciembre 2025, correspondiente a esta unidad.

Expone el Sub Prefecto de la PDI don Gerardo Vásquez, quien se apoya de la siguiente presentación:

**Brigada de Investigación
Criminal Ancud**

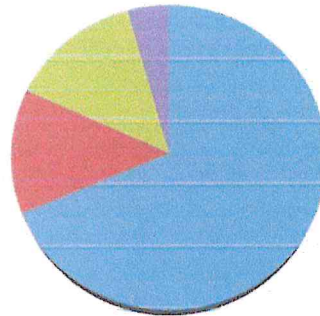
PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



INVESTIGACIONES

FISCALIA	115
JUZGADO GARANTIA	8
JUZGADO DE FAMILIA	23
OTROS	12
TOTAL	158



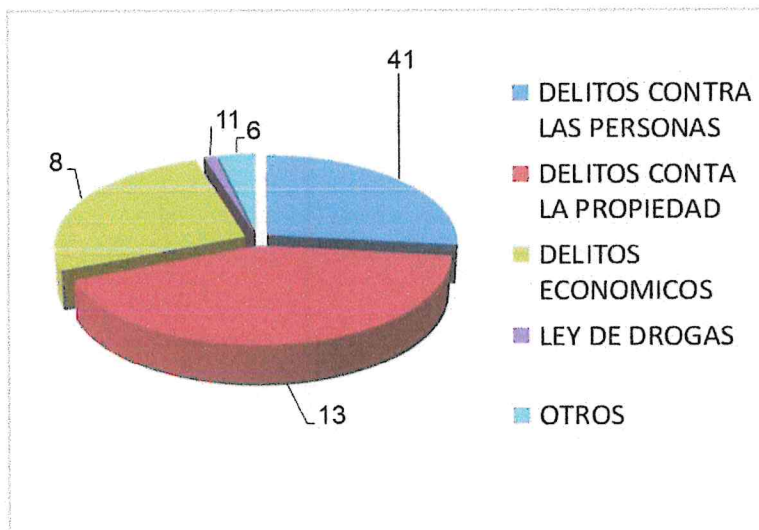
- FISCALIA
- JUZGADO GARANTIA
- JUZGADO FAMILIA
- OTROS

BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



DECRETOS RECEPCIONADOS DELITOS DE MAYOR OCURRENCIA



BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



DENUNCIAS CURSADAS

DELITO	TOTAL
ECONOMICOS	46
CONTRA LA PROPIEDAD	45
CONTRA LAS PERSONAS	23
LEY DE DROGAS	2
OTROS	29
TOTAL	145

BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



CONTROL MIGRATORIO

NACIONALIDAD	CONTROLADOS	DENUNCIADOS
DOMINICANOS	2	0
VENEZOLANOS	4	1
CHINOS	2	0
COLOMBIANOS	3	0
TOTAL	11	2

BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



DILIGENCIAS POLICIALES ENERO

1.- DETENIDO MALTRATO HABITUAL VIF

• [Hombre amenaza a una menor con una pistola en Ancud](#)

[Ver más](#)

Hombre amenazó a una menor con una pistola en Ancud

• [Ver más](#)



BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

El **Administrador Municipal** cede la palabra a los consejeros por si existen consultas sobre la presentación realizada.

Don **Alex Galindo**, de la **Delegación Presidencial Provincial**, pide se aclare número en cuadro de denuncias cursadas, pues en el detalle aparecía solo uno y en el total 2.

El **Subprefecto** indica que es un error de tipeo solamente y que corresponde a una denuncia cursada. Señala que la campaña de realizar una regularización migratoria surge desde el año pasado y la idea es que acá en la municipalidad donde hay oficinas que trabajan muy directo con juntas de vecinos y otros sectores que tienen una llegada diferente a la que pueda tener la Policía, se pueda captar para esta entrega de información. Indica que en lo sucesivo, van a generar un documento para que sea más formal y lo van a implementar en marzo o abril, pues está dentro de sus gestiones del control migratorio, que es como misión institucional, por lo que agradece la ayuda y la oportunidad.

Don Alex Galindo espera que se le dé la posibilidad de que municipalidad pueda ayudar a Policía de Investigación en estas materias. Da a conocer que a ellos aun los siguen llamando a veces pensando que todavía existe un Departamento de Extranjería y Migraciones, cuando ya no existe, porque existe un Servicio de Migración y está todo focalizado en Santiago y los únicos en la provincia que están efectivamente a cargo de regularizar la situación de los migrantes es la Policía de Investigación, así que tienen un tremendo trabajo en esa materia. Agrega que los migrantes en general, con la experiencia que tienen ellos, están de manera irregular, lo que no significa que estén ilegales y menos aún que sean delincuentes. Sin embargo, efectivamente hay delitos que cometen estos y lamentablemente son personas que están en condición irregular en el país, por lo que no es menor. Imagina que fue el Servicio de Migraciones el que le encomendó a la Policía de Investigación esta campaña, lo desconoce porque ya no depende del Ministerio del Interior, depende del Ministerio de Justicia, y no tenían conocimiento de eso como para poder ayudar en esa materia, porque como ha dicho, siempre les hacen llamados o van a

consultar, incluso personas, personalmente los migrantes, a la Delegación y están absolutamente vetados de dar cualquier información o ayudar. Es la Policía de Investigaciones la que tiene que efectivamente intentar esto de regularizar esa situación, por lo que celebra que se pueda concretar esa colaboración.

El **Subprefecto** señala que el Departamento de Policía Internacional, está con asiento en Castro, por lo que en Ancud es su responsabilidad como jefe de Unidad realizar este tipo de gestiones y una de las formas es esa. Indica que cuando ya concreten esto, van a venir los colegas que son de esa brigada, o sea, de ese departamento que son los que trabajan día a día en el control migratorio.

5. Varios

Don **Alex Galindo, de la Delegación Presidencial Provincial**, señala que hay una modificación legal, y se dictó una ley, la 21.659, que es la que efectivamente establece lo que se conoce como seguridad privada y que le da a varias instituciones, por cierto públicas, por ejemplo, municipios, la obligación y la responsabilidad de cuando efectivamente soliciten a la delegación la celebración de una actividad llamada evento público, o sea, con un número superior a tres mil personas, tienen que fijarse lo que la ley dice. Lamentablemente, esta bajada de información no ha tenido el efecto o no ha existido, para serles honesto. Lo que quiere destacar ahora es que efectivamente tengan tanto el municipio como la sociedad civilmente organizada, que efectivamente puedan tener claridad con que hay más rigurosidad en solicitar actividades de esa naturaleza ahora. Se han estado otorgando estas solicitudes porque hay, entre comillas, una especie de marcha blanca, pues si fuesen exegéticos en la SEREMI de Seguridad Pública, habría muchas actividades que no estarían autorizadas en este momento. Lo plantea porque precisamente se mencionó aquí a ANFUR que les envió una solicitud un día 12 de febrero y las actividades comenzaban el 14 del mismo mes y en cuatro comunas distintas. Esa solicitud sola, para la cantidad de personas que se supone que van a participar, ya sea como deportistas o público, era necesario que efectivamente se pusiera en conocimiento de la SEREMI de Seguridad Pública, quienes igual tienen criterio, porque en definitiva, al final informamos de esta actividad que no podíamos autorizar porque no pasaba ni siquiera por lo más mínimo con respecto a los procedimientos o las actividades que debían desplegar y simplemente se informa a Carabineros para que tengan presente que hay actividad deportiva, que va a reunir un número cantidad de personas y que se requiere un servicio policial, para que pueda ayudar un poco en la seguridad, pero no sabe hasta cuándo lo van a permitir. Y eso es una especie de advertencia, hay que decirlo para que efectivamente lo tengan presente de que como hemos trabajado con la ley anterior, con cuarenta y ocho horas de antelación nos podían solicitar a nosotros el autorizar la actividad en la vía pública o en bienes nacionales de uso público. Pero cuando estas actividades superan las tres mil personas, tienen que seguir los conductos regulares. Señala que ellos van a autorizar igual, o sea, se refiere a la delegación, pero tiene que ir primero esa solicitud a la SEREMI de Seguridad Pública, que a su vez le pide a Carabineros de Chile un informe de factibilidad, el que debe ser favorable, porque si no lo es, no se va a poder autorizar y eso es complejo de entender en nuestros territorios, en las comunas, porque habíamos estado acostumbrados a trabajar sobre las urgencias para evidentemente evitar y que siempre haya algún resguardo en la seguridad pública, sea a través de Carabineros de Chile y que la actividad se desarrolle igual en la época estival, que ya está terminando, así que probablemente cualquier actividad que se solicite efectivamente se va a autorizar, pero hay que hacerle la prevención a todos. Más adelante, por supuesto, va a enviar un correo con lo que se debe acompañar junto a la solicitud, y que lamentablemente es un registro que tiene que estar dentro del sistema que ellos tienen operativo. En ese sentido, da a conocer que de aquí en adelante cualquier actividad de carácter público en la vía pública o bien

nacional de uso público y que entendamos que va a asistir un número superior a tres mil personas, necesitan no solo hacer la solicitud a la Delegación Presidencial, sino que esta debe hacerse con una antelación además de sesenta días hábiles. Se creó esta ley para evidentemente poner esto a alguien permanentemente preocupado de la seguridad pública, en todos sus ámbitos, operativamente hablando, en esta solo situación que estamos planteando, significa que hace la solicitud la delegación, nosotros se la enviamos a la SEREMI, quienes deben tener el tiempo suficiente, quince días, para enviárselo a Carabineros, otro tanto para Carabineros para que hagan el informe de factibilidad y vuelve a nosotros. El informe de factibilidad de Carabineros es favorable y nosotros la autorizamos. Pero además le hacemos otras sugerencias que la SEREMI de Seguridad Pública puede indicar y que nosotros debemos dar a conocer al solicitante, más lo que indique el informe de factibilidad de Carabineros aquí, que no basta solo con que efectivamente se autorice y estemos sobre aviso, sino que, por ejemplo, pueden imponer vallas papales en alguna actividad que a pesar de que es abierta, tiene que cerrarse, guardias privados y una serie de otras sugerencias. Se compromete a enviar un correo con copia a todos los integrantes de la mesa a efectos de poder tener y darles con claridad cuáles son los documentos o antecedentes que nos tienen que acompañar a nosotros, junto con la solicitud, que ustedes saben que es un formato, para que a su vez nosotros podamos derivar a la SEREMI de Seguridad.

Doña **Joselinne Bobadilla** consulta acerca del Plan Comunal de Seguridad Pública, en qué estado se encuentra, porque se hizo la evaluación el año pasado y se perdió un poco en ese proceso.

El **Director de Seguridad Pública** informa que en diciembre fue formalizado y fue enviado a al Ministerio de Seguridad, previa aprobación del Concejo Municipal. Informa que cuando se sube el Plan Comunal de Seguridad, éste ya está aprobado por el Consejo y solamente lo que hace la seguridad, es enviarte observaciones para que en el próximo tú puedas subsanar eso o lo tengas presente para el próximo y ahora el que viene es el plan de los cuatro años. Señala que ahora tienen que esperar la bajada de los antecedentes que les envíen del Ministerio de Seguridad para ver qué delitos priorizamos.

Don **Miguel Paredes** indica que de un tiempo hasta esta parte los citan a las 10 am, ellos que vienen del campo son muy puntuales y salen temprano, pero nunca inician las sesiones a la hora, están partiendo a veces hasta media hora después, por lo que solicita que se evalúe el cambio de horario a las 11 am, pues si ven las estadísticas, nunca se inicia a las 10. Por otra parte, pide que en la próxima sesión se informe qué ha pasado con el cambio de las cámaras hacia la Feria Municipal.

Agotados los puntos, el **señor Administrador Municipal** da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas, agradeciendo la participación de todos quienes estuvieron presentes en la sesión.

Iván Ulloa Alvarado
Director de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CSP

Leyla Aguayo Valenzuela
Secretaria Municipal
Ministro de fe CSP